



Lomas de Zamora, 12 de abril de 2020.

VISTO:

La resolución del Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, Nro. 18/20 del día de la fecha, que prorrogó las medidas dispuestas por Resolución SCBA Nro. 386/20, hasta el día 26 de abril del presente año inclusive (art. 1) y.

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, mediante resoluciones de esta Presidencia, fueron designados para atender los turnos de los períodos que corrieron desde el 20 de marzo hasta el día de hoy, los juzgados en los civil y comercial nros. 3 y 4, respectivamente.-

Que corresponde designar el juzgado de turno que habrá de atender durante la prórroga establecida en la Resolución Nro. 18/20, antes individualizada.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas en la Resolución de la . SCBA N° 13/20 (artículo 2), **RESUELVO:**

I. Designar en turno desde el 13 hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de su titular, doctor Pablo Felipe Blanco.

II. Regístrese. Comuníquese.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 12/04/2020 21:26:32 - ALTIERI Sergio Hernán
(sergio.altieri@pjba.gov.ar) -



256202062025499937

**CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL - LOMAS DE
ZAMORA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS